



*Proceso Ejecutivo
Radicación No. 2022-00008/MC*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Revisado el diligenciamiento surge la necesidad de **REQUERIR** a la NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, para que, dentro de los CINCO (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, INFORME el estado actual de la negociación de deudas adelantada por la aquí demandada CARMEN ROSA PEDRAZA OVIEDO; información necesaria para dar impulso a este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 18, PUBLICADO EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:
Erika Magali Palencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef2ec743b5fc87de3da0d2455d62b10139cf60b65c949a79c34ad040f18268bf**

Documento generado en 15/02/2023 11:30:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>